

char contra las multinacionales que en nuestra Comunidad, incluso, arriendan silos que luego no utilizan, obstaculizando con ello, el mercado libre.

El representante de U.P.A., aporta otra solución sobre todo para agricultores con poca cantidad de producción ante la exigencia del SENPA de llevar para venta (44.000 kgs. mínimo), y, es hacerles, gratuitamente por parte de esta organización, una Comunidad de bienes legalizada y con número de identificación fiscal con el fin de evitar picaresca en este sentido.

• EXIGENCIAS COMUNITARIAS: PESO ESPECIFICO Y TASA DE CORRESPONSABILIDAD

—**Cayo Lara:** “*lo más dramático de esta campaña es el peso específico.*”

—**Ignacio Barco:** “*España tiene que pagar los excedentes de franceses, alemanes e ingleses.*”

El peso específico exigido por la CEE para vender a pleno precio, es de 64 Kgs/Hl.

En nuestra región, las previsiones de peso son bastante decepcionantes. En secano, no llegaremos a 60 Kg/Hl. de media, siendo muchas variedades — sobre todo las caballares — las que se sitúan entre 50-52 Kg/Hl. y en regadíos bien tratados, hay alguna posibilidad de cumplir con los requisitos comunitarios. Apunta el **señor Barco** que “las exigencias de la Comunidad Europea en cuanto a peso específico son fruto de una

mala negociación gubernamental”. No obstante los órganos de intervención admitirán granos con menos peso, pero aplicando la tabla de depreciación.

La reforma del mercado de cereales, se va a realizar finalmente mediante la introducción de una tasa de corresponsabilidad (78 céntimos por kilo de cereal producido) que deberán pagar los agricultores que vendan a los organismos de intervención, como instrumentos cofinanciador de los excedentes. Hay disconformidad y preocupación, entre las organizaciones Agrarias, ante la falta de información sobre los medios que se van a utilizar en la aplicación de la tasa de corresponsabilidad. Parece ser, que no se verán afectados los “pequeños agricultores”, acepción ésta, que tiene que ser definida por el Gobierno y no lo ha hecho todavía. La C.N.A.G. ha denunciado este hecho y todo lo relativo a los pagos de los cereales que se lleven a la intervención. De cualquier manera, se puede adelantar, que en el mejor de los casos, los agricultores cerealistas manchegos, no cobrarán antes de 30 días. En algunos casos, el pago se aplazará más de tres meses pudiendo llegar incluso a 150 días.

• PROBLEMAS Y SOLUCIONES

—**Manuel Antonio García Muñoz:** “*es preciso un esfuerzo común de todos los agentes económicos.*”

—**Angel Rico:** “*no hay en nuestra Comunidad ningún Centro Oficial de*

Experimentación y Ensayos Agrarios”.

La adaptación de nuestra agricultura a la estructura de mercado comunitaria, condiciona a nuestros productores manchegos y les obliga a mirar hacia el futuro manteniendo una actitud de superación y sacrificio para facilitar la comercialización de sus productos.

El representante de la C.O.A.G. acusa al Ministerio de Agricultura, de propiciar el deterioro de las organizaciones agrarias, cuando en el resto de los países comunitarios las potencian, para que cumplan con su papel de defensa y asesoramiento del sector agrícola. También destaca, la existencia de lagunas informativas de cara a estas organizaciones.

Otra queja de nuestros agricultores, es la **falta de investigación**, que da como resultado que el agricultor no encuentre medio de tener mejores semillas y adaptar otras alternativas de cultivo. La UPA propone la solución de aprovechar todas las subvenciones comunitarias en este sentido y la aportación de proyectos y estudios y sugerencias a los organismos pertinentes de la Comunidad.

El futuro es incierto, pero hay que mirar hacia adelante con optimismo, lograr tener más puertas abiertas en la Comunidad Europea para mejorar nuestras estructuras agrarias y potenciar las agrupaciones de productores que comercializarán con margen aceptable nuestras cosechas.

E. NARVAEZ

